Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SDS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
No. SDS-004-BIENES INFORMÁTICOS-2023

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las **11:00 horas** del día **veintitrés de octubre del dos mil veintitrés**, se encuentran reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Yucatán, ubicada en la calle sesenta y cuatro número cuatrocientos treinta y ocho, entre cincuenta y tres y cuarenta y nueve de la colonia Centro de esta ciudad, estando presentes los servidores públicos designados para este evento, el **M.B.A. Felipe Diaz Novelo,** Coordinador del Departamento de Recursos Materiales y Mantenimiento; quienes se reunieron en acto público con la finalidad de dar a conocer **el fallo** del procedimiento de contratación, mediante licitación pública **SDS-004-BIENES INFORMÁTICOS-2023**, relativa a la **"Adquisición de bienes informáticos"** de acuerdo a lo establecido previamente en las bases y con fundamento en los artículos 18 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas del Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Oficio XVII-1936/DN.-462/2019 de la Secretaría de la Contraloría General y demás normatividad aplicable.

Mediante oficio número VI-1179-2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, la M.I.A. Sayda Melina Rodríguez Gómez, titular de la Secretaria de Desarrollo Sustentable designa al **M.B.A. Felipe Diaz Novelo**, Coordinador de Departamento de Recursos Materiales y Mantenimiento de la Dirección de Administración y Finanzas a intervenir en su representación en el presente acto de fallo, por lo que procede a dar la bienvenida a los asistentes, agradeciéndoles su participación y puntualidad, procediendo a verificar el registro de las personas participantes.

Antecedentes: La Convocatoria se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, así como en los Periódicos de mayor circulación del Estado de Yucatán el día 04 y 05 de Octubre del 2023, en donde se convoca a la Licitación Pública **SDS-004-BIENES INFORMÁTICOS-2023,** para la **"Adquisición de bienes informáticos",** con el objeto de dar a conocer a los interesados los requisitos que debían cumplir para participar, así como indicar las fechas importantes de los eventos inherentes al procedimiento.

El día **once de octubre de dos mil veintitrés** a las **11:00 horas,** se celebró en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la **Junta de Aclaraciones** para el procedimiento de contratación mediante licitación pública **SDS-004-BIENES INFORMÁTICOS-2023**, habiéndose levantado un acta circunstanciada, declarándose válida con los asistentes y postores que se presentaron. ----------

El día **diecisiete de octubre de dos mil veintitrés** a las **11:00 horas**, se celebró en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, el **Acto de Apertura de Ofertas** para el procedimiento de contratación mediante Licitación Pública **SDS-004-BIENES INFORMÁTICOS-2023**, habiéndose levantado un acta circunstanciada, declarándose válida con los asistentes y postores que se presentaron. ----------

Los Postores que presentaron propuesta fueron:

- Compumaya S.A. de C.V.
- Década Telecomunicaciones S.A. de C.V.

- Servicios Integrales en Informática S.A. de C.V.

El postor Década Telecomunicaciones S.A. de C.V. no paso la revisión cuantitativa debido a que anexo sólo un juego original dentro del sobre de su proposición del requisito numero **19 Cédula 4 Compromisos con la Transparencia**, el cual se debía presentar en dos juegos originales, de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente Licitación.

Debido a lo anterior se desechó su propuesta de acuerdo al punto **2.- Motivos de descalificación o desechamiento por causas imputables a "El Postor"**, en el numeral **V. Declaración de licitación(es) o partida(s) desierta(s) y motivos de descalificación o desechamiento por causas imputables a "El Postor"**, de las bases de la presente licitación:

a) La falta u omisión de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y/o actas (s) de la (s) juntas de aclaraciones.

El postor Servicios Integrales en Informática S.A. de C.V. no paso la revisión cuantitativa debido a que anexo sólo un juego original dentro del sobre de su proposición del requisito numero **19 Cédula 4 Compromisos con la Transparencia**, el cual se debía presentar en dos juegos originales, de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente Licitación.

Debido a lo anterior se desechó su propuesta de acuerdo al punto **2.- Motivos de descalificación o desechamiento por causas imputables a "El Postor"**, en el numeral **V. Declaración de licitación(es) o partida(s) desierta(s) y motivos de descalificación o desechamiento por causas imputables a "El Postor"**, de las bases de la presente licitación:

b) La falta u omisión de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y/o actas (s) de la (s) juntas de aclaraciones.

Habiéndose evaluado la propuesta técnica y económica del postor que cumplió con los requisitos requeridos en las bases para participar en el procedimiento de contratación, mediante licitación pública **SDS-004-BIENES INFORMÁTICOS-2023,** y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los artículos 20, 21, 22, 24 en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas del Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Oficio XVII-1936/DN.-462/2019 de la Secretaría de la Contraloría General y con el apoyo técnico recibido, con fundamento en el propio documento, en apego a las bases y con previa lectura del Dictamen, la Convocante da a conocer a los postores que participaron en dichos actos el siguiente:

---------- **FALLO:** ----------

El **M.B.A. Felipe Diaz Novelo,** Coordinador de Departamento de Recursos Materiales y Mantenimiento; hizo saber a los asistentes que derivado de la revisión de la propuesta presentada para la licitación **SDS-004-BIENES INFORMÁTICOS-2023,** relativa a la "**Adquisición de bienes informáticos"**, y valorados los aspectos legales, técnicos y económicos, se tiene que el postor que cumple con las características, cantidades y unidades de medidas solicitadas y adicionalmente garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas para proporcionar los bienes solicitados en la Partida Única, es: **"• Compumaya S.A. de C.V."**, quien reúne las condiciones solicitadas en cuanto a calidad y experiencia, y realizó una propuesta económica sin I.V.A. por **$ 738,185.00** (Son setecientos treinta y ocho mil, ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de

$ 118,109.60 (Son ciento dieciocho mil, ciento nueve pesos 60/100 M.N.) que corresponde al importe del impuesto al valor agregado, resultando la cantidad final con I.V.A. de **$ 856,294.60** (Son ochocientos cincuenta y seis mil, doscientos noventa y cuatro pesos 60/100 M.N.).----------

Fallo el cual se encuentra fundamentado y motivado en el Dictamen que consta de 7 fojas útiles las cuales se anexan al presente documento, y forman parte integrante del mismo. ----------

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas del Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de acuerdo al numeral **VI**, Inciso **3.- "Del Fallo"** de las bases de la presente Licitación, **"El Proveedor"** garantizará el cumplimiento de la presente adjudicación mediante la presentación de una fianza, misma que deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, por un importe mínimo del 10% del monto total de la adjudicación, sin considerar cualquier contribución, y presentada en un plazo que no deberá exceder de cuatro días hábiles a partir del día siguiente de la firma del contrato, y deberá ser entregada en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, ubicada en la calle 64 número 438 por 53 y 49 colonia Centro, de la ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97000, en la forma y términos establecidos.----------

De acuerdo al numeral **IV. "Lugar, Fecha y Hora de los actos. "** Inciso **f. "Contrato"** de las bases de la presente Licitación, la suscripción del contrato objeto del presente procedimiento se realizará en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable ubicada en la calle 64 número 438 por 53 y 49 colonia Centro, de la ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97000, por lo que será responsabilidad de **"El Postor"** adjudicado apersonarse a la mencionada Área, en un plazo no mayor a **3** días hábiles contados a partir del día siguiente del fallo, a efecto de formalizar el contrato. Dicho contrato contempla una vigencia que empezará a surtir efecto a partir de su firma el día **26 de octubre del 2023** a las 11:00 horas y concluyendo el **08 de diciembre del 2023**, debiendo cubrir todas las estipulaciones contenidas en el mismo.----------

Previo a la firma del contrato, **"El Postor"** adjudicado deberá presentar todos los documentos solicitados en el numeral **IV. "Lugar, Fecha y Hora de los actos. "** Inciso **f. "Contrato"** de las bases de la presente Licitación. ----------

Una vez concluido la presente notificación se da por **clausurado este fallo** levantándose la presente actuación en cuyo tenor, previa lectura en voz alta es firmada por todos los que en ella intervinieron para su debida constancia a las **11:25 horas** del mismo día de su inicio. ----------

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M.B.A. Felipe Diaz Novelo	Coordinador de Departamento de Recursos Materiales y Mantenimiento	
C.P. Carmen Lutiner Rodríguez Moguel	Titular del Órgano de Control Interno asignado a la Secretaria de Desarrollo Sustentable.	No asistió
Representante	Secretaría de Administración y Finanzas	No asistió

Representante	Representante de la Secretaria de la Contraloría General.	No asistió

Postores:

Postor: Compumaya S.A. de C.V.	Representante	1924.
Postor: Década Telecomunicaciones S.A. de C.V.	Representante	No asistió
Postor: Servicios Integrales en Informática S.A. de C.V.	Representante	No asistió

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo del procedimiento de contratación, mediante licitación pública **SDS-004-BIENES INFORMÁTICOS-2023** para la **"Adquisición de bienes informáticos".**

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SDS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Mérida, Yucatán a 23 de Octubre de 2023

ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
SDS-004–BIENES INFORMÁTICOS-2023.

"Adquisición de bienes informáticos"

- LISTA DE ASISTENCIA : POSTORES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA	FIRMA	HORA DE LLEGADA
JOSE ENRIQUE DIAZ VARGAS	REP. LEGAL	COMPUMAYA SA DE CV		10:55

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SDS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Mérida, Yucatán a 23 de Octubre de 2023

ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
SDS-004–BIENES INFORMÁTICOS-2023.

"Adquisición de bienes informáticos"

- LISTA DE ASISTENCIA : DEPENDENCIAS DE GOBIERNO

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Felipe Díaz Dzul	Coordinador	SDS	
Clarisse Aimé Santana	Coordinador	SDS	

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DICTAMEN PARA FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
SDS-004-BIENES INFORMÁTICOS-2023

"Adquisición de bienes informáticos"

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del día 18 de Octubre de 2023, se reúnen en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Yucatán, el **C.P. Omar Jesús Duarte Perera,** Director de Administración y Finanzas por la Convocante y por parte del Área Solicitante el **Abog. Edgar Stephen Cuthbert Álvarez,** Director Jurídico, y del área técnica el **Biol. Julio César Cantón Ávila,** Director de Inspección y Vigilancia Ambiental, que requirieron los bienes objeto de la Licitación Pública No. SDS-004-BIENES INFORMÁTICOS-2023, relativa a la "**Adquisición de bienes informáticos**", con el objetivo de levantar el dictamen como resultado de la evaluación cualitativa que se realizó a la proposición que fue admitida en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación, emitiendo el siguiente resultado:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y del numeral **VIII. "Evaluación de las Proposiciones"** de las bases de la presente licitación, se manifiesta que la propuesta para la Partida Única que fue aceptada en el acto de apertura de ofertas, fue revisada y analizada por el **"El Área Solicitante"** y **"La Convocante"**, ésta última a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable, con fundamento en el artículo 520 fracción XXIX del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

- En función de la evaluación antes mencionada, se procede a emitir el siguiente resultado:

Partida Única

		POSTORES		
	REQUISITOS	**COMPUMAYA S.A. DE C.V.**	**DÉCADA TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**	**SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.**
1)	**Modelo de contrato: susceptible de modificarse con las aclaraciones inherentes la (s) junta (s) de aclaraciones de la presente Licitación.**	✓	✓	✓
2)	**Cédula 1 Manifiesto.**	✓	✓	✓
3)	**Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del acta constitutiva de "El Postor", en cualquiera de los casos, deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda, con los testimonios de escrituras públicas que contengan las modificaciones que se hayan generado/ Persona física: original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del acta de nacimiento.**	✓	✓	✓

4)	Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del poder para actos de administración otorgada ante fedatario público. En caso de haber acreditado este requisito desde el acta constitutiva, "El Postor" entregará una carta manifestando el nombre del representante y especificando la sección del Acta en donde hace mención del apoderado / Persona física: si realiza un nombramiento para un representante, podrá presentar original de carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante fedatario público.	✓	✓	✓
5)	Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple en su anverso y reverso de Identificación oficial vigente con fotografía y firma de "El Postor" y/o su representante legal.	✓	✓	✓
6)	Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la constancia de situación fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, en caso de haber tenido cambios o movimientos; ambos documentos deberán contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación. Este último documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito "El Postor" y estar directamente relacionado con el objeto de la presente licitación. La fecha de inicio de la actividad económica relacionado con los bienes objeto de esta licitación no deberá ser menor a 3 meses, tomando en consideración la fecha del acto de apertura de ofertas.	✓	✓	✓
7)	Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del comprobante de pago de las bases, el cual deberá cumplir con los requisitos de tiempo y forma descritos en las presentes bases (El comprobante de pago deberá estar emitido a nombre de "El Postor").	✓	✓	✓
8)	Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, mediante el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que "El Postor" no se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 69-B del Código Fiscal de la Federación y artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.	✓	✓	✓
9)	Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales (opinión de cumplimiento con resolución en sentido positivo) emitido por la	✓	✓	✓

	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán. Dicho documento deberá presentarlo con una fecha de expedición no mayor a treinta días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas.			
10)	Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la constancia de cumplimiento u opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) emitida por el Servicio de Administración Tributaria en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal que sea vigente, de conformidad con el ingreso de la e-firma en la funcionalidad "Autoriza 32-D Público" del Código Fiscal de la Federación. Dicho documento deberá presentarlo con una fecha de expedición no mayor a treinta días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas.	✓	✓	✓
11)	Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del estado de resultados del ejercicio fiscal del 2022, debidamente firmados por "El Postor" o su representante legal y el contador de "El Postor", y copia simple de la cédula profesional del Contador de "El Postor".	✓	✓	✓
12)	Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la declaración anual del ejercicio fiscal 2022 presentada ante la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) que aplique a las personas físicas o morales obligadas.	✓	✓	✓
13)	Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, en el que bajo protesta de decir verdad manifieste no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.	✓	✓	✓
14)	Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple para cotejo del documento que acredite estar inscrito en el padrón de proveedores de la Secretaría de Administración y Finanzas.	✓	✓	✓
15)	Copia simple de la carta de liberación de garantía para aquellos contratos concluidos o copia simple de fianza de cumplimiento para aquellos contratos vigentes, en el caso de que se haya solicitado garantía, o se aceptara también copia simple de cartas de clientes de contratos terminados o vigentes; lo anterior para acreditar el cumplimiento	✓	✓	✓

	de cuando menos tres contratos con enajenaciones en productos similares para cualquier cliente y/o entidad particular o de gobierno federal, estatal o municipal en los últimos dos años.			
16)	**Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, mediante el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que conoce del contenido y está de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases y acta (s) de la (s) junta (s) de aclaraciones de la presente Licitación.**	✓	✓	✓
17)	**Cédula 2 Declaración de Integridad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de "La Convocante" o "El Área Solicitante" induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adjudicación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Postores.**	✓	✓	✓
18)	**Cédula 3 Entregar una carta lo cual se manifiesta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los Artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán.**	✓	✓	✓
19)	**Cédula 4 Compromisos con la Transparencia. Dicha cédula deberá anexarla en dos tantos originales. Un tanto le será devuelto a "El Postor", debidamente firmado por "La Convocante".**	✓	*No cumplió con el requisito al no entregar dos juegos originales de la cédula; por lo anterior se desecha la propuesta.*	*No cumplió con el requisito al no entregar dos juegos originales de la cédula; por lo anterior se desecha la propuesta.*
20)	**Cédula 5 Aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes**	✓		
21)	**Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, manifieste que para la entrega de los bienes cuenta con el personal y la estructura propia y suficiente.**	✓		
22)	**Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la inscripción ante el I.M.S.S. o Registro Patronal.**	✓		
23)	**Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del certificado de no adeudo de las obligaciones alimentarias, lo anterior para efectos de observar y cumplir con lo establecido en**	✓		

	los artículos 24 y 25 de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.			
24)	Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal en el que se compromete y se obliga a resguardar absoluta reserva de la información a la que tenga acceso, por lo que deberá mantenerla como confidencial, siendo responsable de los daños y perjuicios que se causen al Gobierno del Estado de Yucatán por el incumplimiento de esta obligación.	✓		
25)	Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que atenderá todas y cada una de las reclamaciones y/o requerimientos del Gobierno del Estado de Yucatán, en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a haberlas recibido.	✓		
26)	Original del currículum, debidamente firmado por "El Postor" o su representante legal, detallando la siguiente información: a) Comprobar su experiencia, indicando giro de la empresa y principales clientes. Capacidad técnica de los participantes; experiencia y resultados en proyectos de naturaleza y complejidad similar a las establecidas en la convocatoria y bases, y demostrar fehacientemente dedicarse al giro relacionado con dos años de antigüedad.	✓		
27)	"El Postor" deberá demostrar que tiene relación comercial con fabricante de los bienes propuestos en la Cédula de Proposición Técnica, o con un distribuidor local de dichos bienes, mediante escritos con firma autógrafa y en hoja membretada, indicando que respaldan a "El Postor" en la presente licitación, dicho documento deberá incluir el número de la licitación.	✓		
28)	Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en el caso de salir adjudicado, se compromete a entregar los bienes con las especificaciones necesarias para su correcto manejo, a brindar de manera gratuita el curso de capacitación necesario para su uso.	✓		
29)	Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, en el que bajo	✓		

	protesta de decir verdad manifieste no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 36 fracciones I, II y III del Acuerdo SAF 37/2021.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
30)	Cédula 6 Proposición Técnica: Presentará una proposición técnica, debidamente firmada por "El Postor" o su representante legal en cada hoja, estableciendo los requisitos mínimos solicitados por "La Convocante" indicados en el numeral XI. Descripción los bienes a adquirir, y debiendo considerar todos los puntos establecidos en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones o cualquier otro documento que se genere en la presente licitación. Deberá anexar a esta cédula debidamente firmada por "El Postor" o su representante legal y en hoja membretada de "El Postor" lo siguiente: Anexo A: correspondiente a la partida incluida. (Proporcionado junto con las presentes bases de licitación). Dicho anexo deberá estar en hoja membretada de "El Postor".	✓		
31)	Cédula 7 Condiciones Especiales y Generales. "El Postor" deberá transcribir las condiciones especiales y generales que garanticen el cumplimiento de los bienes a adquirir e incluir todos los puntos relacionados con el mismo, incluyendo las establecidas en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones o cualquier otro documento que se genere en la presente licitación.	✓		
32)	Cédula 8 Proposición Económica: Presentará una proposición económica debidamente firmada por "El Postor" o su representante legal en cada hoja, estableciendo los requisitos de "La Convocante" indicados en las presentes bases, incluyendo lo establecido en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones o cualquier otro documento que se genere en la presente licitación y lo solicitado en la cédula indicada, misma que fue proporcionada junto con las bases. La presente cédula, deberá contener los impuestos aplicables de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.	✓		
33)	Cédula 9 Garantía de Seriedad de Proposiciones con Cheque cruzado a cargo de una Institución Bancaria autorizada para operar en el país y preferentemente con sucursal en esta ciudad de Mérida, Yucatán. Dicho cheque deberá contener fecha de expedición, sin contemplar vigencia de cobro y deberá	✓		

	ser mínimo del 10% del total de la propuesta económica sin considerar impuestos.			
	Monto de la propuesta sin I.V.A.	**$ 738,185.00**	**$ -**	**$ -**
	Monto de la propuesta con I.V.A.	**$ 856,294.60**	**$ -**	**$ -**

De acuerdo con lo anterior, sólo un postor concursante cumple con todos los requisitos solicitados para el procedimiento de Licitación Pública **No. SDS-004-BIENES INFORMÁTICOS-2023**. Valorados los aspectos legales, técnicos y económicos para la **"Adquisición de bienes informáticos"**, se tiene que:

Con base en la documentación presentada y al análisis completo y detallado se hace constar que la proposición presentada por el postor **COMPUMAYA S.A. DE C.V** para la Partida Única cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y en el acta de la junta de aclaraciones, por tanto reúne las mejores condiciones establecidas; garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En virtud de que ofrece la propuesta económicamente más conveniente para el Estado y considerando que el importe total ofrecido se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal con la que cuenta la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

No habiendo ningún otro punto más que agregar al presente dictamen, se da por concluido, siendo las 12:30 horas del día 18 de octubre del 2023, firmando los Servidores Públicos que en el intervinieron.

C.P. Omar Jesús Duarte Perera
Director de Administración y Finanzas de la SDS
(Por la Convocante)

Abog. Edgar Stephen Cuthbert Álvarez,
Director Jurídico de la SDS
(Por el Área Solicitante)

Biol. Julio César Cantón Ávila
Director de Inspección y Vigilancia Ambiental de la SDS
(Por el Área Técnica)